



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



50.º CONSEJO DIRECTIVO **62.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

Washington, D.C., EUA, del 27 de septiembre al 1 de octubre del 2010

Punto 8.8 del orden del día provisional

CD50/INF/8, Rev. 1 (Esp.)
4 de agosto del 2010
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DE AVANCE SOBRE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

CONTENIDO

A. ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES PARA EL SECTOR PÚBLICO (IPSAS)	2
B. PLAN MAESTRO DE INVERSIONES DE CAPITAL	14
C. SITUACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS	25

A. ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES PARA EL SECTOR PÚBLICO (IPSAS)

Introducción

1. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) efectuó la transición de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) a partir del 1 de enero del 2010, de conformidad con la resolución CSP27.R18 de la 27.^a Conferencia Sanitaria Panamericana, aprobada el 5 de octubre del 2007. Esta transición permite a la Organización cumplir con la decisión de julio del 2006, establecida en la resolución A/RES/60/283 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la cual se aprueba la adopción de las IPSAS en las Naciones Unidas a partir del 1 de enero del 2010.

Antecedentes

2. El 48.^o Consejo Directivo de la OPS aprobó, por medio de la resolución CD48.R1 (“Uso de los ingresos del presupuesto por programas que exceden el nivel autorizado del presupuesto ordinario efectivo para el ejercicio 2006-2007”), la fase inicial de la transición a las IPSAS. El proyecto “Fortalecer la capacidad de la Organización de cumplir con las normas internacionales de contabilidad del sector público para el año 2010” recibió de inmediato la asignación de US\$ 300.000.¹ Estos recursos financieros han permitido a la Organización:

- (a) contratar a un director de proyecto para la implementación de las IPSAS;
- (b) contratar servicios actuariales profesionales para determinar los pasivos a largo plazo correspondientes a los días acumulados de licencia anual, primas por repatriación, gastos de viaje y traslado de muebles y enseres, y el seguro de enfermedad tras la separación del servicio;
- (c) obtener los servicios de un miembro del Consejo de las IPSAS para que proporcione orientación especializada sobre la aplicación de las nuevas normas de contabilidad, así como para ofrecer capacitación institucional sobre las normas IPSAS; y
- (d) participar en calidad de miembro en el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

¹ A menos que se indique otra cosa, todas las cifras monetarias en el presente documento se expresan en dólares de los Estados Unidos.

Análisis de la situación

Finalización de las actividades de implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público antes del 1 de enero del 2010

3. Las actividades de implementación que concluyeron antes de la fecha de transición del 1 de enero del 2010 se señalan en el cuadro “Estado de la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público al 31 de marzo del 2009” (anexo A). Entre los logros importantes cabe señalar los siguientes:

- (a) la aprobación y el financiamiento para el proyecto de implementación de las IPSAS por parte de los Cuerpos Directivos de la Organización;
- (b) la revisión y la aprobación posterior del Reglamento Financiero y las Reglas Financieras de la Organización por los Cuerpos Directivos;
- (c) cursos institucionales de capacitación sobre las IPSAS, tras los cuales más de 1.200 funcionarios y personal asociado de la OPS aprobaron el examen general sobre las IPSAS con una puntuación de 80% o más;
- (d) el establecimiento de normas, procedimientos y sistemas de información para el devengo de ingresos, gastos, sueldos, prestaciones por separación del servicio, seguro de enfermedad del personal, etc.;
- (e) la determinación del “valor razonable” de los terrenos y edificios de la Organización por profesionales especializados en la valoración de bienes inmuebles;
- (f) la determinación por actuarios profesionales de los pasivos a largo plazo de la Organización para las prestaciones por separación del servicio y el seguro de enfermedad tras la separación del servicio;
- (g) el establecimiento de normas y procedimientos para la capitalización de los activos fijos valorados en más de \$5.000, así como los gastos de depreciación conexos;
- (h) la determinación de las categorías de contribuciones “en especie” de los Estados Miembros a la OPS, incluidos los servicios de personal y consultores de ministerios de salud, oficinas, servicios públicos, vehículos y otros servicios facilitados por los gobiernos;

- (i) la determinación de los inventarios de la OPS para la venta o utilizados en apoyo de la misión de la OPS (la venta de productos farmacéuticos y el almacenamiento de medicamentos y vacunas); y
- (j) la modificación de los sistemas financieros de la OPS para dar cabida a los requisitos de las IPSAS.

Actividades para la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público en curso al 1 de enero del 2010

4. Una parte considerable de los requisitos para la implementación de las IPSAS se cumplió antes del plazo del 1 de enero del 2010. Las siguientes actividades todavía están en curso y se habrán concluido durante el 2010:

- (a) finalización del manual de contabilidad conformado a las IPSAS, incluidos los procedimientos modificados a medida que se actualizan durante la implementación inicial de las IPSAS en las cuentas financieras de la OPS a comienzos del 2010;
- (b) análisis de la relación jurídica de la OPS con varios centros, como el Centro de Epidemiología del Caribe y el Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe. El propósito de su análisis es determinar si cumplen con los requisitos para ser considerados entidades controladas por la OPS y si deben consolidarse en los estados financieros de la OPS;
- (c) determinación de la estructura para la presentación de los estados financieros (segmentos y notas explicativas); y
- (d) conversaciones con el Auditor Externo de la Organización con respecto a la aplicación detallada de las IPSAS a las actividades de la OPS.

Cambios en los estados financieros resultantes de la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

5. Como consecuencia de la implementación de las IPSAS, los estados financieros de la Organización cambiarán considerablemente. Los cambios incluirán modificaciones en el nombre y el formato de los estados, y en las categorías y cifras financieras que se informan.

6. A continuación se indican los nombres de los estados financieros de la OPS que cumplen con las IPSAS y su secuencia en el informe financiero:

- (a) Estado de situación financiera (conocido antes como Balance general);

- (b) Estado de rendimiento financiero (conocido antes como Estado de ingresos y gastos y cambios en los saldos de los fondos);
 - (c) Estado de cambios en los activos netos/patrimonio neto (nuevo);
 - (d) Estado de flujos de efectivo;
 - (e) Comparación del presupuesto y los importes reales durante el período del presupuesto (conocido antes como Estado de las asignaciones del presupuesto ordinario para el ejercicio financiero); y
 - (f) notas, en las que se incluye un resumen de las políticas contables importantes y otras notas explicativas (conocido antes como Notas explicativas).
7. Además, los cambios relacionados con las IPSAS darán lugar a aumentos y disminuciones de los activos, así como a aumentos considerables y algunas disminuciones en los pasivos a partir del 1 de enero del 2010, como se señala en “Efectos de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público en el estado de la situación financiera de la OPS” (anexo B).
8. Los aumentos de los activos se deben a:
- (a) La acumulación de \$32,4 millones en saldos de contribuciones señaladas pendientes de pago al 1 de enero del 2010.
 - (b) El reconocimiento de los inventarios para la venta o para cumplir la misión de la OPS (productos farmacéuticos).
 - (c) El reconocimiento de los bienes muebles e inmuebles en su “valor razonable”, incluidos los siguientes aumentos:
 - i. aumento de \$33,1 millones en el valor del edificio y el terreno de la sede de la OPS del costo histórico de \$6,9 millones en 1965, año en que se construyó el edificio, al “valor justo” de \$40 millones calculado al 1 de enero del 2010 (de los cuales \$10 millones corresponden al terreno y \$30 millones al edificio);
 - ii. aumento de \$11,6 millones en el valor del edificio anexo de la OPS ubicado enfrente del edificio de la Sede, que representa el aumento del valor de \$3,4 millones calculado en 1985 al “valor justo” de \$15 millones calculado al 1^o de enero del 2010. Esta última cifra incluye la parte del edificio que es propiedad de la OPS como resultado de la adquisición

prevista de la totalidad de la propiedad en el 2045, cuando venza el contrato de arrendamiento de 60 años; y

- iii. aumento de \$14,7 millones en el “valor justo” de los establecimientos de la OPS ubicados en:
 - Buenos Aires (Argentina);
 - Bridgetown (Barbados);
 - Brasilia (Brasil);
 - Ciudad de Guatemala (Guatemala);
 - Puerto Príncipe (Haití);
 - Asunción (Paraguay);
 - Lima (Perú) y
 - Caracas (Venezuela).
 - iv. Por consiguiente, el saldo inicial al 1 de enero del 2010 para la categoría “Bienes muebles e inmuebles” de los activos fijos reflejará un aumento total de \$59,4 millones, que reflejan el “valor justo” de los terrenos y edificios de la Organización.
 - v. Como consecuencia del terremoto que azotó Haití, el edificio de la representación de la OPS/OMS, situado en Puerto Príncipe, sufrió daños considerables. Por consiguiente, el saldo inicial al 1 de enero del 2010 reflejará el “valor justo” en esa fecha, pero el saldo al 31 de diciembre del 2010 reflejará el estado del terreno y el edificio al final del 2010.
- (d) La acumulación de intereses en la cartera de inversiones de la Organización. Los intereses acumulados en esta cartera al 31 de diciembre del 2009 ascendieron a \$1,5 millones, monto incluido en el saldo inicial al 1 de enero del 2010.
- (e) Acumulación del valor de mercado de la cartera de inversiones. El valor contable de las inversiones de la Organización al 31 de diciembre del 2009 fue de \$154,86 millones. Sin embargo, su valor de mercado fue de \$156,07 millones, sin incluir el aumento de \$312.600 en el valor de mercado del Fondo de Provisión para Pagos por Rescisión del Nombramiento y Repatriación. Por consiguiente, el aumento neto de \$1,21 millones en el valor de mercado de la cartera está reflejado en el saldo inicial al 1 de enero del 2010.
9. Puede haber aumentos o disminuciones en las inversiones debido al reconocimiento del valor de mercado o “valor justo” de los instrumentos de inversión en la cartera de la Organización a fines de cada ejercicio financiero. Estos aumentos y disminuciones reflejan los cambios en los mercados financieros.

10. Se espera una disminución en los pasivos debido a la aplicación del “principio de la entrega o prestación”, según el cual los bienes y servicios deben entregarse o prestarse a más tardar el último día del ejercicio financiero para que los gastos se reflejen en los estados financieros.

11. Habrá aumentos en los pasivos debido al reconocimiento por primera vez en los estados financieros de la Organización de las prestaciones futuras por separación del servicio del personal actual y del seguro de enfermedad de los jubilados y del personal actual.

- (a) El pasivo futuro en concepto de prestaciones por separación del servicio correspondientes al personal actual al 1 de enero del 2010, de acuerdo con lo determinado por los actuarios profesionales, ascendió a \$9,9 millones. Desde 1972, la Organización ha estado acumulando el 6% de los sueldos netos para esta prestación. Al 1 de enero del 2010, la Organización tenía un saldo de mercado de \$32,2 millones disponibles para cubrir la valoración actuarial de \$9,9 millones para esta prestación, que dio lugar a un saldo neto de \$22,3 millones.
- (b) Por lo tanto, el saldo de \$22,3 millones fue transferido del Fondo de Provisión para Pagos por Rescisión del Nombramiento y Repatriación, a fin de contribuir al financiamiento de la valoración actuarial del seguro de enfermedad tras la separación del servicio, que refleja el costo previsto de los gastos futuros relacionados con el seguro de enfermedad de los jubilados y del personal actual.
- (c) El seguro de enfermedad tras la separación del servicio, de acuerdo con lo determinado por los actuarios profesionales, dio lugar a un pasivo actuarial de \$202,5 millones. Una vez acreditada la transferencia de \$22,3 millones de la acumulación de prestaciones por separación del servicio, el pasivo neto correspondiente al seguro de enfermedad tras la separación del servicio disminuyó a \$180,2 millones.
- (d) Además, la Organización ajustó la acumulación del 6% de los sueldos netos para las prestaciones por separación del servicio a 2% para que concordara mejor con los recursos financieros requeridos para cubrir este pasivo. El 4% restante del saldo de los sueldos netos contribuirá a financiar el pasivo en concepto del seguro de enfermedad tras la separación del servicio.

12. Como resultado de estos aumentos y disminuciones en los activos y los pasivos de la Organización, la OPS tenía un pasivo no financiado de \$85,7 millones al 1 de enero del 2010. Este pasivo no financiado se debió principalmente al reconocimiento por primera vez en las cuentas financieras de la Organización del pasivo de \$202,5 millones en concepto del seguro de enfermedad tras la separación del servicio. Los Estados

Miembros quizá deseen considerar la posibilidad de financiar el pasivo no financiado de \$85,7 millones en un plazo de 30 a 40 años.

Costos recurrentes relacionados con la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

13. La implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público ocasionará diversos costos recurrentes relacionados con las siguientes actividades:

- (a) auditorías anuales de los estados financieros de la Organización por el Auditor Externo;
- (b) servicios de actuarios profesionales para valorar los pasivos a largo plazo de la Organización;
- (c) servicios de profesionales especializados en la valoración de bienes inmuebles para tasar los terrenos y edificios de la Organización; y
- (d) servicios de expertos en inversiones financieras para valorar la cartera de inversiones de la Organización.

Reto importante relacionado con la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

14. Uno de los retos encontrados durante la implementación de las IPSAS fue las limitaciones del actual sistema financiero y de contabilidad de la Organización (el Sistema de Contabilidad Financiera y de Gestión de la Información o FAMIS) y del Sistema de Información para la Gestión de las Oficinas diseñado por la OPS (OMIS), utilizado en las representaciones y centros para cumplir las normas de contabilidad de lo devengado. Un sistema financiero moderno podría proporcionar un apoyo sólido a la contabilidad de lo devengado y a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, lo que permitiría una mejor información financiera en tiempo real en toda la Organización.

15. Como parte del examen general de los sistemas de información para la gestión institucional de la Organización, el comité del Sistema de Información para la Gestión está llevando a cabo un examen de los análisis de los procesos institucionales relacionados con las actividades presupuestarias, financieras, de la nómina de sueldos, de recursos humanos y de otros tipos. El propósito es detectar las brechas entre los procesos institucionales actuales de la Organización y las prácticas óptimas corrientes del sector.

Intervención del Consejo Directivo

16. Se solicita al Consejo Directivo que analice el presente informe sobre la implementación de las IPSAS en la OPS, y proporcione a la Organización orientación y recomendaciones a este respecto.

Anexos

Tabla 1: Estado de la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público al 31 de julio del 2010

Requisitos y actividades	Concluido	En curso
1. Recibir aprobación y financiamiento de los Cuerpos Directivos para aplicar las IPSAS en el 2010	√	
2. Recibir el acuerdo del Auditor Externo para realizar auditorías anuales de las cuentas financieras de la OPS a partir del 2010	√	
3. Ejecutar la política de reconocimiento de gastos en relación con todos los fondos	√	
4. Impartir capacitación institucional introductoria sobre las IPSAS	√	
5. Poner en marcha el sistema de devengo de gastos: registrar los compromisos financieros en el año durante el cual se asuma el compromiso, es decir, sobre la base de servicios prestados o productos entregados: <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="297 972 1146 1035">• Política de reconocimiento de gastos: acumular las actividades, los productos y los servicios en el año apropiado <li data-bbox="297 1035 1146 1098">• Sueldos: acumular y pagar los sueldos mensuales a medida que se devenguen <li data-bbox="297 1098 1146 1245">• Derechos estatutarios (es decir, subsidio de educación y viajes, licencia en el país de origen, etc.): acumular el porcentaje cada mes a medida que se devenguen y pagar a medida que se presenten solicitudes de pago <li data-bbox="297 1245 1146 1392">• Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU): acumular el porcentaje cada mes a medida que se devengue y transferir fondos a la CCPPNU para el pago de pensiones futuras <li data-bbox="297 1392 1146 1497">• Seguro de enfermedad del personal: acumular el porcentaje cada mes a medida que se devengue y pagar los reclamos a medida que se presenten 	√ √ √ √ √	
6. Valorar los pasivos a largo plazo <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="297 1560 1146 1686">• Cálculo interno de la OPS: <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="329 1591 1146 1686">– Acumulación de prestaciones por separación del servicio (es decir, licencia anual, prima de repatriación y viaje y transporte de enseres domésticos al momento de la repatriación) <li data-bbox="297 1686 1146 1864">• Valoraciones actuariales profesionales <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="329 1728 1146 1770">– Acumulación del seguro médico tras la separación del servicio <li data-bbox="329 1770 1146 1864">– Acumulación de prestaciones por separación del servicio (es decir, licencia anual, prima de repatriación y transporte de enseres domésticos y viaje al momento de la repatriación) 	√ √ √	

Requisitos y actividades	Concluido	En curso
7. Capitalizar el activo fijo <ul style="list-style-type: none"> • Creación de una nueva categoría de activo fijo (es decir, propiedades, planta y equipo) en los estados financieros de la OPS • A los activos fijos que excedan de \$ 5.000 se les asignará una vida útil y la depreciación se llevará a gastos • Los gerentes deben garantizar el control y la notificación de los activos fijos 	√ √ √	
8. Señalar las contribuciones en especie proporcionadas a la OPS, es decir, servicios de personal y consultores de ministerios de salud, oficinas facilitadas por los ministerios, servicios públicos, etc.	√	
9. Señalar los inventarios de la OPS para la venta o utilizados en apoyo de las misiones, es decir, medicamentos, etc.	√	
10. Determinar las entidades que se consolidarán en los estados financieros de la OPS, es decir, los centros, etc.		√
11. Obtener valoraciones actuales de los terrenos y edificios permanentes de la OPS	√	
12. Someter los cambios propuestos del Reglamento Financiero y Reglas Financieras a la consideración de los Cuerpos Directivos: Comité Ejecutivo en su 144. ^a sesión, 49. ^o Consejo Directivo y Comité Ejecutivo en su 145. ^a sesión <ul style="list-style-type: none"> • Acumulación de ingresos • Capitalización y depreciación de activos fijos • Reconocimiento de pasivos a largo plazo • Auditorías externas anuales 	√ √ √ √	
13. Establecer la aplicación de las IPSAS en las cuentas de la OPS	√	
14. Formular y efectuar modificaciones a los sistemas financieros y de información para que puedan aplicarse las IPSAS <ul style="list-style-type: none"> • Acumulación de ingresos • Acumulación de gastos • Capitalización y depreciación de activos fijos 	√ √ √	
15. Impartir capacitación institucional sobre las IPSAS <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada por un miembro del Consejo de las IPSAS • Los funcionarios de la OPS aprueban la prueba sobre las IPSAS 	√ √	
16. Terminar el manual de contabilidad <ul style="list-style-type: none"> • Normas y procedimientos • Presentación de estados financieros 		√ √
17. Determinar los saldos iniciales de todas las cuentas que figuran en el Estado de la situación financiera		√

Efectos de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público en el Estado de la situación financiera de la OPS

Cuenta	Efecto inicial en los activos y pasivos	Aumento <disminución> en millones de US\$	Observaciones
Activos			
Dinero en efectivo y fondos líquidos	—	—	—
Cuentas por cobrar:			
- Contribuciones señaladas	Aumento del activo	32,4	Acumulación de saldos de contribuciones pendientes al 31 de diciembre del 2009.
- Varios	—	—	—
- Transferencias entre las partes: OMS, PAHEF y Centros	—	—	—
Inventarios (bienes para la venta)	Aumento del activo	—	Categoría nueva, con el reconocimiento de los inventarios para la venta (productos farmacéuticos, etc.).
Activo fijo (propiedades, planta y equipo)			
- Terrenos y edificios	Aumento del activo	59,4	Reconocimiento del “valor justo” de los terrenos y edificios al 1 de enero del 2010, según la opinión de profesionales especializados en la valoración de bienes inmuebles.
- Otros activos fijos	Aumento del activo	—	Reconocimiento de activos nuevos con un valor superior a \$5.000 al 1 de enero del 2010 e implementación del gasto de depreciación.
Inversiones	Aumento o disminución del activo	1,5 1,2	Acumulación de los intereses de las inversiones. Acumulación del valor de mercado de la cartera de inversiones, sin incluir la acumulación del valor de mercado del Fondo de Provisión para Pagos por Rescisión del Nombramiento y Repatriación.
Pasivo y fondos			

Cuenta	Efecto inicial en los activos y pasivos	Aumento <disminución> en millones de US\$	Observaciones
Cuentas por pagar:			
- Ingresos diferidos	—	—	Fondos recibidos con anterioridad al reconocimiento o la implementación.
- Obligaciones pendientes de pago	Disminución del pasivo	—	Acumulación del pasivo en concepto de bienes y servicios prestados y entregados al final del ejercicio financiero (es decir, el año civil de la OPS).
Prestaciones por separación del servicio	Aumento del pasivo	<9,9> 9,9	Acumulación de gastos futuros en concepto de prestaciones por separación del servicio correspondientes al personal actual, de acuerdo con lo determinado por los actuarios profesionales. Financiamiento disponible.
Plan de seguro médico tras la separación del servicio	Aumento del pasivo	<202,5> 22,3	Acumulación de gastos futuros en concepto de seguro de enfermedad de los jubilados y del personal actual, de acuerdo con lo determinado por los actuarios profesionales. Financiamiento disponible, incluida la acumulación del valor de mercado del Fondo de Provisión para Pagos por Rescisión del Nombramiento y Repatriación.
Fondo de Trabajo	—	—	
“Excedente”/ “pasivo no financiado”	Aumento o disminución	<85,7>	Cambio neto debido a las IPSAS, es decir, el pasivo neto no financiado por \$85,7 millones.

B. PLAN MAESTRO DE INVERSIONES DE CAPITAL

Informe periódico sobre la ejecución del Plan Maestro de Inversiones de Capital

Introducción

1. En el presente documento se resumen las actividades y los proyectos del Plan Maestro de Inversiones de Capital para el bienio 2008-2009, así como los propuestos para los períodos 2010-2011 y 2012-2019 que se financian con recursos del Fondo Maestro de Inversiones de Capital y de la Cuenta Especial de la OPS.

Plan Maestro de Inversiones de Capital

2. El Plan Maestro de Inversiones de Capital refleja los esfuerzos crecientes de la Organización por mantener y mejorar la infraestructura de edificios, equipo y tecnología de la información en sus instalaciones de toda la Región de una manera sistemática. Con la finalidad de mejorar la transparencia y mostrar la coordinación entre las actividades y los proyectos del Plan Maestro de Inversiones de Capital que se financian con recursos del Fondo Maestro de Inversiones de Capital y los que se financian con recursos de la Cuenta Especial, la Oficina Sanitaria Panamericana ha incluido referencias a las actividades y proyectos financiados a partir del Fondo Maestro y de la Cuenta Especial en este documento y en los anexos A y C.

3. La Cuenta Especial se creó con recursos presupuestarios excedentes del bienio 2006-2007. En octubre del 2008, mediante la resolución CD48.R1, el 48.º Consejo Directivo autorizó la ejecución de proyectos importantes de infraestructura por única vez en las áreas administrativas y técnicas, entre ellos el Centro de Operaciones de Emergencia y Centro de Conocimientos y la instalación de ventanas eficientes desde el punto de vista energético en el edificio de la Sede en Washington. D.C. En el documento CE146/27 se proporciona una descripción específica de los proyectos de la Cuenta Especial. A continuación se brindan detalles acerca del Fondo Maestro de Inversiones de Capital.

Financiamiento del Fondo Maestro de Inversiones de Capital para el bienio 2010-2011

4. El Fondo Maestro de Inversiones de Capital recibió inicialmente US\$ 2 millones² en enero del 2008 para el fondo subsidiario de Bienes Inmuebles y Equipo y \$6 millones para el fondo subsidiario de Tecnología de la Información. Al 1 de enero del 2010, los

² A menos que se indique otra cosa, todas las cifras monetarias que figuran en este informe se expresan en dólares de los Estados Unidos.

saldos no obligados que restaban del bienio 2008-2009 ascendían a \$1,2 millones en el fondo subsidiario de Bienes Inmuebles y Equipo y a \$2,0 millones en el fondo subsidiario de Tecnología de la Información. La finalidad del fondo subsidiario de Bienes Inmuebles y Equipo es apoyar las reparaciones, mejoras y renovaciones principales en curso en las diversas oficinas de la OPS en toda la Región. El fondo subsidiario de Tecnología de la Información apoya la compra de computadoras, equipos de telecomunicaciones y licencias de software en la Sede y las oficinas en los países. El Fondo Maestro de Inversiones de Capital depende en grado sumo de aportaciones regulares de nuevos recursos al comienzo de cada bienio.

5. De conformidad con la resolución CSP27.R19 (octubre del 2007), la Directora deberá notificar al Comité Ejecutivo la transferencia de \$2 millones del excedente de los ingresos sobre los gastos del presupuesto ordinario por programas correspondiente al bienio 2008-2009 al Fondo Maestro de Inversiones de Capital para el bienio 2010-2011. En la misma resolución se solicita a la Directora que procure la aprobación del Comité para transferir otros \$2 millones del excedente de ingresos sobre los gastos de los fondos del presupuesto ordinario por programas del bienio 2008-2009 al Fondo Maestro de Inversiones de Capital. Estos recursos se dividirán entre los dos fondos subsidiarios.

Fondo subsidiario de Bienes Inmuebles y Equipo

Proyectos en la Sede

6. Los tres proyectos de bienes inmuebles y equipo que se terminaron en la sede de la OPS en el bienio 2008-2009 figuran por categorías principales en el anexo A y por descripción específica del proyecto en el anexo B. Los proyectos terminados contemplaban las siguientes actividades:

- instalación de una bomba de refuerzo doméstica para asegurar el flujo adecuado de agua a los enfriadores del equipo de aire acondicionado del edificio;
- instalación del equipo de interpretación simultánea adquirido anteriormente en las salas de conferencias B y C;
- finalización del estudio del espacio disponible para reasignar a los funcionarios a los distintos lugares con arreglo a la nueva estructura de la Organización, según lo establecido por la Directora.

7. De contarse con fondos suficientes para el Plan Maestro de Inversiones de Capital en el bienio 2010-2011, se dará inicio al proyecto de los ascensores, que se aplazó en el bienio 2008-2009, una vez concluido el proyecto de reparación de techos (proyecto de la

Cuenta Especial) y si se registra un progreso considerable en el proyecto de reemplazo de ventanas (también un proyecto de la Cuenta Especial). Además, dos estudios de ingeniería aprobados en el bienio 2008-2009 (el primero en el área de conferencias y el segundo para examinar las condiciones del edificio) deberían proceder durante el bienio 2010-2011. Los tres proyectos del Fondo Maestro para la Sede que actualmente están programados para su ejecución en el bienio 2010-2011 también figuran por categorías principales en el anexo C.

Proyectos en las representaciones de la OPS/OMS

8. En el bienio 2008-2009, la Directora aprobó en un inicio 26 proyectos en las representaciones por un monto total de \$1,1 millones. Cinco de estos proyectos no empezaron en ese bienio y se han transferido al bienio 2010-2011. La lista completa de los proyectos del Fondo Maestro finalizados en 12 países en el bienio 2008-2009 figura en el anexo B.

9. La lista de proyectos correspondientes al bienio 2008-2009 cuya ejecución se aplazó para el bienio 2010-2011 incluye:

- estudios de arquitectura e ingeniería para apoyar la construcción, por cuenta del Estado Miembro, de una nueva Representación de la OPS/OMS en Santiago (Chile);
- costos de renovación para reubicar la Representación de la OPS/OMS en el Uruguay en un edificio del Ministerio de Salud;
- reemplazo de la unidad de aire acondicionado en la Representación de la OPS/OMS en Panamá.

10. Treinta y un proyectos del Fondo Maestro planificados para el bienio 2010-2011 se distribuirán entre las representaciones de la OPS/OMS y la Sede en Washington, D.C. Estos proyectos se describen por categorías principales en el anexo C. Habida cuenta de lo observado durante el bienio 2008-2009, es posible que algunos proyectos se retrasen o cancelen una vez que se evalúen nuevamente las prioridades y circunstancias locales durante el bienio 2010-2011.

11. Varios de los nuevos proyectos para el bienio 2010-2011 están siendo evaluados por el Comité de Proyectos de Inversión en Infraestructura de la OPS, comité creado por la Directora en septiembre del 2009 para analizar los proyectos del Plan Maestro de Inversiones de Capital en los dos fondos subsidiarios y formular recomendaciones sobre su factibilidad y prioridad a la luz de los limitados fondos disponibles.

Fondo subsidiario de Tecnología de la Información

12. En el bienio 2008-2009, se invirtió un total de \$4,3 millones en diversos proyectos de tecnología de la información del Plan Maestro de Inversiones de Capital (anexo A), entre ellos:

- adquisición de computadoras personales, computadoras portátiles y equipos periféricos (impresoras y otros equipos);
- adquisición e instalación de servidores e infraestructura de alojamiento;
- actualización y renovación del software existente y adquisición de software nuevo;
- seguridad de la información.

13. Los proyectos previstos para el bienio 2010-2011 (anexo C) son:

- licencias de software;
- infraestructura de red;
- licencias y sistemas de reemplazo para los sistemas de telefonía, principalmente a nivel de país;
- hardware y software para la seguridad de la información;
- servidores e infraestructura de alojamiento en la Sede y las representaciones;
- reemplazo de computadoras personales, computadoras portátiles y equipos periféricos, incluidos impresoras y escáneres.

Pasos siguientes

14. Dados los limitados recursos financieros y la incertidumbre en torno a la disponibilidad futura de financiamiento, la Organización está comprometida a dar seguimiento y reevaluar de forma constante los proyectos esenciales y sus respectivos costos calculados.

Intervención del Consejo Directivo

15. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota de este informe.

Anexos

Plan Maestro de Inversiones de Capital para el bienio 2008-2009
(en dólares de los Estados Unidos)

Ubicación	Descripción del proyecto	Estado en el bienio 2008-2009	Financiamiento disponible en el bienio 2008-2009	Total gastos 2008-2009	Fuente de financiamiento	Categoría
Regional	Computadoras personales y portátiles	Terminado	740.910	739.861	Fondo Maestro	Tecnología de la información
Regional	Equipos periféricos, incluidos impresoras y otros equipos	Terminado	603.032	573.106	Fondo Maestro	Tecnología de la información
Regional	Servidores e infraestructura de alojamiento	Terminado	700.787	700.787	Fondo Maestro	Tecnología de la información
Regional	Seguridad de la información	Terminado	155.514	155.514	Fondo Maestro	Tecnología de la información
Regional	Telefonía	Terminado	567.710	523.828	Fondo Maestro	Tecnología de la información
Regional	Infraestructura de red	Terminado	360.131	351.378	Fondo Maestro	Tecnología de la información
Regional	Actualización y renovación de software existente y compra de software nuevo	Terminado	1.297.203	1.297.203	Fondo Maestro	Tecnología de la información
Regional	Modernización del modelo para la prestación de servicios de tecnología de la información y de gestión del conocimiento (proyecto 3B de la Cuenta Especial)	En curso	500.000	0	Cuenta Especial	Tecnología de la información

Plan Maestro de Inversiones de Capital (Fondo Subsidiario de Bienes Inmuebles y Equipo)
Proyectos finalizados por categorías (2008-2009)

Ubicación	Proyecto	Costo final
Barbados	Varias mejoras de seguridad y al edificio	36.300
Belice	Costos asociados con la reubicación a un nuevo lugar	35.000
Bolivia	Reemplazo de alfombra	15.000
Bolivia	Reparaciones en el centro de documentación	12.000
Costa Rica	Instalación de cables de computadora y otras remodelaciones para el nuevo espacio de oficinas	15.000
Cuba	Rehabilitación considerable del espacio de oficina	20.000
Guyana	Rehabilitar la sala de conferencias	30.000
Haití	Adquirir un terreno para estacionamiento (no se concluyó debido al terremoto)	300.000
Nicaragua	Remodelación general (reemplazar el techo, cambiar los tabiques de vinilo, ventanas anticiclón)	100.000
Nicaragua	Remodelación general (segunda etapa aprobada en mayo del 2009)	100.000
Nicaragua	Instalar un sistema combinado de tarjeta de identificación y alarma contra incendios	31.200
Panamá	Remodelación general además de dinero para una puerta de metal	21.000
República Dominicana	Sistema de televisión de circuito cerrado	15.551
República Dominicana	Instalación del sistema de detección de incendios	12.024
República Dominicana	Barda de seguridad alrededor del edificio de la Representación de la OPS/OMS	10.395
República Dominicana	Remodelar el espacio de oficinas	18.038
República Dominicana	Remodelar las oficinas del área técnica	15.350
Suriname	50% del costo por renovaciones a la Corner House	130.000
Venezuela	Reparar el techo (julio)	17.587
Venezuela	Proyecto de aire acondicionado (mejoras del sistema eléctrico)	3.521
Venezuela	Reparaciones al techo (mayo)	14.712
Venezuela	Reemplazar el sistema de aire acondicionado	22.500
Sede/Washington, D.C.	Instalar equipo para interpretación en las salas B y C	68.710
Sece/Washington, D.C.	Instalar bomba de agua de refuerzo	36.751
Sede/Washington, D.C.	Espacio dedicado al estudio en las oficinas de la Sede	112.800

Plan Maestro de Inversiones de Capital para el bienio 2010-2011
(en dólares de los Estados Unidos)

Ubicación	Descripción del proyecto	Estado actual (al 30 de junio del 2010)	Fondos disponibles al 30 de junio del 2010	Fondos adicionales solicitados para 2010-2011	Total gastos proyectados 2010-2011	Fuente de financiamiento	Categoría
Regional	Computadoras personales y portátiles	En curso	248.500	151.500	400.000	Fondo Maestro	Tecnología de la información
Regional	Equipos periféricos, incluidos impresoras y otros equipos	En curso	227.500	72.500	300.000	Fondo Maestro	Tecnología de la información
Regional	Servidores e infraestructura de alojamiento	En curso	343.000	257.000	600.000	Fondo Maestro	Tecnología de la información
Regional	Seguridad de la información	En curso	196.020	203.980	400.000	Fondo Maestro	Tecnología de la información
Regional	Telefonía	En curso	105.000	180.000	285.000	Fondo Maestro	Tecnología de la información
Regional	Infraestructura de red	En curso	0	110.000	110.000	Fondo Maestro	Tecnología de la información
Regional	Actualización y renovación de software existente y compra de software nuevo	En curso	620.480	879.520	1.500.000	Fondo Maestro	Tecnología de la información
Regional	Modernización del modelo para la prestación de servicios de tecnología de la información y de gestión del conocimiento (proyecto 3B de la Cuenta Especial): primera fuente de financiamiento	En curso	500.000	1.000.000	1.500.000	Cuenta Especial	Tecnología de la información
	Modernización del modelo para la prestación de servicios de tecnología de la información y de gestión del conocimiento (proyecto 3B de la Cuenta Especial): segunda fuente de financiamiento	Etapas de planificación	0	730.000	730.000	Fondo Maestro	Tecnología de la información

Plan Maestro de Inversiones de Capital para el bienio 2010-2011 (cont.)

Ubicación	Descripción del proyecto	Estado actual (al 30 de junio del 2010)	Fondos disponibles al 30 de junio del 2010	Fondos adicionales solicitados para 2010-2011	Total gastos proyectados 2010-2011	Fuente de financiamiento	Categoría
Regional	Fortalecimiento de las comunicaciones mediante el mejoramiento de la conectividad de las Oficinas en los Países (proyecto 2C de la Cuenta Especial): primera fuente de financiamiento	En curso	250.000	1.750.000	2.000.000	Cuenta Especial	Tecnología de la información
	Fortalecimiento de las comunicaciones mediante el mejoramiento de la conectividad de las Oficinas en los Países (proyecto 2C de la Cuenta Especial): segunda fuente de financiamiento	En curso	0	100.000	100.000	Otras fuentes	Tecnología de la información
	Subtotal: Infraestructura en tecnología de la información		2.490.500	5.434.500	7.925.000		
Sede/WDC*	Centro de Operaciones de Emergencia y Centro de Conocimientos (proyecto 1A de la Cuenta Especial): Primera fuente de financiamiento	En curso	1.500.000	1.400.000	2.900.000	Cuenta Especial	Bienes inmuebles y equipo
Sede/WDC	Centro de Operaciones de Emergencia y Centro de Conocimientos (proyecto 1A de la Cuenta Especial): Segunda fuente de financiamiento	En curso	0	500.000	500.000	Otras fuentes	Bienes inmuebles y equipo
Oficinas en los Países	Mejoras a los edificios: mejoras relativas a las normas mínimas y otras medidas de seguridad (proyecto 4A de la Cuenta Especial)	En curso	113.162	0	113.162	Cuenta Especial	Bienes inmuebles y equipo

* WDC = Washington, D.C.

Plan Maestro de Inversiones de Capital para el bienio 2010-2011 (cont.)

Ubicación	Descripción del proyecto	Estado actual (al 30 de junio del 2010)	Fondos disponibles al 30 de junio del 2010	Fondos adicionales solicitados para 2010-2011	Total gastos proyectados 2010-2011	Fuente de financiamiento	Categoría
Sede/WDC	Mejoras a los edificios: medidas de ahorro de energía (proyecto 4B de la Cuenta Especial)	En curso	620.000	1.100.000	1.720.000	Cuenta Especial	Bienes inmuebles y equipo
Sede/WDC	Mejoras a los edificios: reparación del sistema de drenaje de las plazuelas (proyecto 4C de la Cuenta Especial)	Etapa de planificación	375.000	0	375.000	Cuenta Especial	Bienes inmuebles y equipo
Sede/WDC	Mejoras a los edificios: medidas de seguridad e higiene (proyecto 4D de la Cuenta Especial)	Etapa de planificación	330.000	0	330.000	Cuenta Especial	Bienes inmuebles y equipo
Sede/WDC	Mejoras a establecimientos: reparaciones del techo del edificio principal de oficinas de la Sede (proyecto 4E de la Cuenta Especial)	En curso	250.000	97.000	347.000	Cuenta Especial	Bienes inmuebles y equipo
Sede/WDC	Mejoras a los edificios: renovación de los edificios que integran la Sede (proyecto 4F de la Cuenta Especial): Primera fuente de financiamiento	Etapa de planificación	975.000	0	600.000	Cuenta Especial	Bienes inmuebles y equipo
Sede/WDC	Mejoras a los edificios: renovación de los edificios que integran la Sede (proyecto 4F de la Cuenta Especial): Segunda fuente de financiamiento	Etapa de planificación	0	100.000	100.000	Otras fuentes	Bienes inmuebles y equipo

Plan Maestro de Inversiones de Capital para el bienio 2010-2011 (cont.)

Ubicación	Descripción del proyecto	Estado actual (al 30 de junio del 2010)	Fondos disponibles al 30 de junio del 2010	Fondos adicionales solicitados para 2010-2011	Total gastos proyectado s 2010-2011	Fuente de financiamiento	Categoría
Oficinas en los Países	Varias reparaciones, solicitudes de mantenimiento y reubicación (por evaluarse)	Etapa de planificación	500.000		500.000	Fondo Maestro	Bienes inmuebles y equipo
Sede/WDC	Estudio de arquitectura e ingeniería para el área de conferencias en el segundo piso (aprobado por la Directora en junio del 2008)	En curso	50.000		50.000	Fondo Maestro	Bienes inmuebles y equipo
Sede/WDC	Realizar un estudio de ingeniería para determinar los costos y las ventajas de las reparaciones importantes en el edificio de la Sede (aprobado en 2008-2009)	En curso	30.000		30.000	Fondo Maestro	Bienes inmuebles y equipo
Sede/WDC	Rehabilitación de los elevadores del edificio de la Sede (aprobada por la Directora en marzo del 2008)	En curso	700.000		700.000	Fondo Maestro	Bienes inmuebles y equipo
	Subtotal: Bienes inmuebles y equipo		5.443.162	3.197.000	8.265.162		
	Total		7.933.662	8.631.500	16.192.162		

**Mejoras relativas a la seguridad (proyecto 4A de la Cuenta Especial)
 Mejoras a los edificios: mejoras de las Normas Mínimas de Seguridad Operacional
 (MOSS) y otras medidas de seguridad**

Fondos proporcionados de enero del 2008 a junio del 2010

Ubicación	Artículos comprados	Total gastos (US\$)
Bahamas	Radios	7.380,00
Belice	Radios, teléfonos por satélite y otros equipos de comunicaciones	7.800,00
Chile	Sistema de alarma y radios	17.747,68
Colombia	Radios y teléfonos por satélite	9.521,44
Costa Rica	Radios	9.211,50
Guatemala	Película para que los vidrios de las ventanas de los autos sean inastillables, radios y otros equipos de comunicaciones	25.944,87
Honduras	Instalación de puerta principal de metal y letreros de salidas de emergencia	4.500,00
Jamaica	Radios	9.920,00
Nicaragua	Película para que los vidrios de las ventanas de las oficinas sean inastillables	29.300,00
Panamá	Radios	1.370,00
Perú	Sistemas de detectores de metales y de alarmas	3.027,45
República Dominicana	Radios	11.839,94
Trinidad y Tabago	Película para que los vidrios de las ventanas de las oficinas sean inastillables	24.904,00
Uruguay	Teléfono por satélite	2.030,00
Venezuela	Circuito cerrado de televisión y alambrado perimetra	22.340,76
Total		186.837,64

Total fondos autorizados	\$300,000.00
Saldo por asignar	\$113,162.36

C. SITUACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS

1. El 49.º Consejo Directivo, que tuvo lugar del 28 de septiembre al 2 de octubre del 2009, creó el Comité de Auditoría de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
2. El Comité de Auditoría funcionará de conformidad con los Términos de Referencia aprobados en la resolución CD49.R2 (anexo A). De acuerdo con esos términos, el Comité actúa como una entidad experta asesora al servicio del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana y de los Estados Miembros de la OPS. Por intermedio del Comité Ejecutivo, el Comité de Auditoría asesora sobre el funcionamiento de los controles financieros de la Organización, las estructuras de presentación de información, los procesos de gestión de riesgos y otros controles relacionados con la auditoría. El Comité estará integrado por tres miembros designados por el Comité Ejecutivo.
3. Los miembros del Comité de Auditoría deberán mantener el nivel más alto de integridad y ser plenamente independientes de la OPS. Los criterios para integrar este comité, establecidos en los Términos de Referencia, estipulan que los candidatos deben contar con experiencia reciente y pertinente de nivel superior en materia de finanzas o auditoría o haber desempeñado alguna otra función supervisora afín.
4. De conformidad con los Términos de Referencia, el proceso para seleccionar a los candidatos al Comité de Auditoría establece que el Director de la Oficina debe preparar una lista de candidatos idóneos que se someterá a la consideración del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración antes de la sesión del Comité Ejecutivo en la que se elegirán a los miembros.
5. A fin de poder contar con una lista amplia de candidatos debidamente capacitados a tiempo para la cuarta sesión del Subcomité, que tendría lugar del 17 al 19 de marzo del 2010, la Directora de la Oficina contrató los servicios de una compañía de búsqueda de ejecutivos. En estrecha colaboración con dicha compañía, la Oficina Sanitaria Panamericana elaboró una estrategia detallada de publicidad, que incluyó la preparación de una lista de 76 personas de referencia. Seguidamente se contactó a estas personas para obtener nombres de posibles candidatos. También se preparó una lista específica de organizaciones de las Naciones Unidas, organismos internacionales, instituciones financieras multilaterales, asociaciones profesionales y entidades del sector privado. Se colocaron anuncios en las principales publicaciones impresas y en línea de todo el mundo. Se estableció un cronograma para cumplir con los plazos establecidos para el proceso de contratación. La fecha límite para la presentación de las postulaciones fue el 25 de enero del 2010. La compañía de búsqueda recibió y examinó 118 postulaciones, de las cuales se preseleccionaron a 32 candidatos idóneos. La Directora luego seleccionó a

seis candidatos de esta lista para presentarlos a la consideración del Subcomité. Se enviaron los currículos detallados de los seis candidatos a los miembros del Subcomité.

6. El Subcomité, en su cuarta sesión, designó a un grupo de trabajo integrado por los delegados de Barbados, Bolivia y Guatemala para examinar la experiencia y preparación y los resúmenes de las entrevistas personales de los candidatos y preparar una lista de preferencias. El Subcomité subrayó que, en aras de la equidad de género, al menos uno de los tres primeros candidatos de la lista debía ser una mujer.

7. Sobre la base de la evaluación del grupo de trabajo, el Subcomité recomendó que se designara a los tres primeros candidatos de la lista, pero incluyó a un cuarto candidato para dar al Comité Ejecutivo una opción. Por orden de preferencia, los candidatos fueron: a) Alain Gillette, b) Peter Maertens, c) Carman LaPointe y d) Amalia Lo Faso.

8. De conformidad con los Términos de Referencia del Comité de Auditoría, se solicitó al Comité Ejecutivo que, en su 146.^a sesión celebrada del 21 al 25 de junio del 2010, seleccionase a tres entre los cuatro candidatos recomendados por el Subcomité.

9. Tras un exhaustivo debate, el Comité Ejecutivo convino en seguir la recomendación del Subcomité y seleccionó a los tres primeros candidatos. Posteriormente se determinó por sorteo que el señor Alain Gillette formaría parte del Comité de Auditoría durante cuatro años, la señora Carman LaPointe durante tres años y el señor Peter Maertens, dos años. A tal efecto, el Comité Ejecutivo aprobó la resolución CE146.R5, confirmando esta selección.

10. En julio del 2010, la Directora de la Oficina notificó a las personas seleccionadas para integrar el primer Comité de Auditoría de la OPS acerca de su nombramiento, que los tres candidatos aceptaron. Sin embargo, el 23 de agosto del 2010, la señora Carman LaPointe informó a la Directora que no podría cumplir su mandato de tres años como consecuencia de su reciente nombramiento como Secretaria General Adjunta de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas en Nueva York.

11. En vista de la vacante resultante, la Directora de la Oficina se comunicó con la señora Amalia Lo Faso, cuarta finalista que considerara el Comité Ejecutivo en su 146.^a sesión. La señora Lo Faso confirmó su interés y disponibilidad para integrar el Comité de Auditoría de la OPS y estuvo de acuerdo en que se presentase su nombre a la siguiente sesión del Comité Ejecutivo, que tendría lugar el 1 de octubre del 2010, para su consideración como miembro del Comité de Auditoría por un mandato de tres años.

12. Si el Comité Ejecutivo en su 147.^a sesión puede llenar esta vacante, se prevé que la sesión inaugural del Comité de Auditoría tenga lugar en octubre o noviembre del 2010 en Washington, D.C. Esto permitiría que el Comité de Auditoría empezase su importante labor a tiempo para el ciclo de auditoría que comienza en enero del 2011.

Intervención del Consejo Directivo

13. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota de este informe.

Anexo

RESOLUCIÓN

CD49.R2

CREACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS

EL 49.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el documento *Propuesta de creación de un Comité de Auditoría* (documento CD49/26);

Consciente de las iniciativas en curso en la Organización para establecer un marco de gobernanza que refleje las mejores prácticas internacionales;

Teniendo en cuenta la propuesta de crear un órgano asesor experto independiente para apoyar al Director y a los Estados Miembros de la Organización en relación con el funcionamiento de los mecanismos de control financiero e información, el proceso de gestión del riesgo y otros mecanismos de control relacionados con las auditorías de la Organización,

RESUELVE:

1. Crear el Comité de Auditoría para la Organización Panamericana de la Salud.
2. Aprobar los Términos de Referencia para el Comité de Auditoría de la OPS (ver anexo).

Anexo

(Segunda reunión, 28 de septiembre del 2009)

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS

Principio orientador

1. El Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) establecerá un Comité de Auditoría a fin de que desempeñe la función de organismo de consulta independiente y de que oriente al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana y a los Estados Miembros de la Organización, a través del Comité Ejecutivo, acerca del funcionamiento de los mecanismos de control financieros y de presentación de informes

de la Organización y de los procesos de gestión de riesgos y otros tipos de control relacionados con la auditoría. El Comité de Auditoría cumplirá esta función por medio de revisiones independientes de la labor que se realiza en el sistema de controles internos y externos de la OPS, que comprende la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación, el Auditor Externo y la administración y gerencia de la Organización. El trabajo del Comité de Auditoría se hará de conformidad con las normas y las mejores prácticas internacionalmente aceptadas y en cumplimiento de las políticas, normas y reglamentos de la OPS. El Comité de Auditoría no reemplaza las funciones del Comité Ejecutivo de la OPS ni del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración (SPBA).

Función del Comité

2. El Comité de Auditoría de la OPS deberá:
 - (a) examinar y vigilar la idoneidad, eficiencia y efectividad de los procesos de evaluación y gestión del riesgo utilizados en la Organización, del sistema de controles internos y externos (que abarca la función de supervisión interna de la Organización y la función del Auditor Externo) y la ejecución oportuna y eficaz por la gerencia de las recomendaciones de las auditorías;
 - (b) brindar orientación acerca de asuntos relacionados con el sistema de controles internos y externos, sus estrategias, sus planes de trabajo y su desempeño;
 - (c) notificar acerca de cualquier asunto relacionado con las políticas y los procedimientos de la Organización que requieran medidas correctivas y sobre mejoras recomendadas en materia de controles, incluyendo evaluaciones, auditorías y gestión del riesgo;
 - (d) hacer observaciones sobre los planes de trabajo y el presupuesto propuesto para las funciones de auditoría interna y externa;
 - (e) emitir recomendaciones sobre las implicaciones operativas de los asuntos y tendencias que se observan en los estados financieros de la Organización y sobre aspectos importantes de la política de presentación de informes financieros;
 - (f) asesorar sobre la idoneidad y la eficacia de las políticas contables y procedimientos de divulgación y evaluar modificaciones y riesgos de dichas políticas; y
 - (g) proporcionar orientación al Director en el proceso de selección del Auditor General de la OPS y al Comité Ejecutivo en cuanto a la selección del Auditor Externo.

Composición del Comité

3. El Comité de Auditoría estará integrado por tres miembros que cuenten con el más alto grado de integridad y que serán totalmente independientes de la Organización. El Comité de Auditoría será nombrado por el Comité Ejecutivo de la OPS. Los miembros desempeñarán sus funciones a título personal. Cada miembro ejercerá la presidencia del Comité por períodos de un año en forma rotatoria.

Criterios para la selección de los miembros

4. Todos los miembros del Comité deben tener experiencia reciente, pertinente y de alto nivel en supervisión financiera, auditoría y/o otro tipo de fiscalización financiera similar. Esa experiencia debe abarcar, en la medida de lo posible:

- (a) experiencia en la preparación, verificación, análisis o evaluación de estados financieros que presenten una amplitud y un grado de complejidad contable comparable a la amplitud y complejidad de las cuestiones que enfrenta la Organización, incluido el conocimiento de principios contables pertinentes generalmente aceptados;
- (b) conocimientos y, si fuera posible, experiencia pertinente acerca de los procesos de inspección, vigilancia y evaluación;
- (c) conocimientos acerca del control interno, la gestión del riesgo, la investigación y los procedimientos para la presentación de informes financieros; y
- (d) conocimientos generales acerca de la organización, estructura y funcionamiento de los organismos internacionales pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas.

Condiciones del nombramiento

5. Los miembros del Comité de Auditoría serán nombrados para desempeñar sus funciones por no más de dos períodos de tres años cada uno. El ciclo de elección se fijará al establecerse el comité. Los miembros pueden ser reelegidos por un segundo y último período de tres años, con excepción de los tres miembros iniciales del Comité, que serán designados por sorteo para desempeñar sus funciones por un período inicial de dos, tres o cuatro años. Los miembros que hayan servido anteriormente en el Comité de Auditoría podrán ser nombrados nuevamente siempre que no hayan servido por más de dos períodos completos.

Propuesta de candidatos

6. El Director recomendará una lista de candidatos idóneos. La lista será notificada al Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración antes de la sesión del Comité Ejecutivo y deberá incluir un curriculum vitae detallado de cada uno de los candidatos.

7. La lista de candidatos será sometida a una evaluación, que podrá incluir la solicitud de información adicional y modificaciones posteriores. Los candidatos que ocupen los primeros lugares según los Criterios para la Selección de los Miembros serán propuestos por el Subcomité al Comité Ejecutivo para que tome una decisión.

Responsabilidad de los miembros

8. Mientras permanezcan en ejercicio de sus funciones, los miembros del Comité de Auditoría no solicitarán ni recibirán instrucciones de ninguna autoridad gubernamental nacional. Actuarán en calidad de asesores, sin funciones ejecutivas, y serán totalmente independientes de todo gobierno u organismo, estructura o entidad de la Organización. Los miembros se guiarán exclusivamente por sus conocimientos técnicos y su juicio profesional, teniendo en cuenta las decisiones colectivas de los Cuerpos Directivos de la OPS.

9. Los miembros del Comité de Auditoría estarán obligados a firmar una declaración de confidencialidad al comienzo de su mandato, además del formulario de declaración de intereses de la Organización. En los casos en que surja un conflicto de intereses real o posible, el miembro declarará tal interés y se excusará del debate del comité sobre el asunto pertinente.

Reuniones y reglamento interno

10. El Comité de Auditoría de la OPS se reunirá normalmente en períodos de sesiones ordinarios dos veces al año. Podrán programarse otras reuniones *ad hoc*, si fuese necesario. El Presidente del Comité determinará la secuencia cronológica de las reuniones y la necesidad de celebrar reuniones adicionales en el transcurso del año. También elaborará el orden del día de las reuniones, teniendo en cuenta las solicitudes del Director o del Comité Ejecutivo de la OPS. Las reuniones serán convocadas por la Secretaría del Comité a nombre del presidente. Por lo general, se les avisará a los miembros del Comité de Auditoría la fecha de las reuniones por lo menos con cuatro semanas de anticipación.

11. El Director, el Auditor Externo, el Auditor General, el Director de Administración y el Gerente de Recursos Financieros de la OPS asistirán a las sesiones del Comité de Auditoría por invitación del Presidente del Comité.

12. El Comité de Auditoría puede decidir ocasionalmente realizar reuniones a puertas cerradas, conforme lo determine el Comité.
13. El Comité de Auditoría procurará funcionar sobre la base del consenso.
14. Los miembros desempeñan su cargo a título personal y no pueden ser representados por un suplente.
15. Las funciones administrativas y de apoyo secretarial para el Comité de Auditoría, incluidas la preparación y el mantenimiento de las actas de las sesiones, serán desempeñadas por personal independiente contratado según sea necesario para esa finalidad, el cual reportará directamente al Presidente sobre los asuntos relacionados con el trabajo del Comité de Auditoría.

Divulgación

16. La secretaría del Comité de Auditoría, los observadores y toda persona invitada por el Comité para asistir a sus sesiones no harán público ningún documento o información sin autorización previa del Comité.
17. Todo miembro del Comité de Auditoría que informe sobre la labor del comité procurará que los materiales confidenciales estén protegidos y mantendrá adecuadamente informados a los otros miembros.

Acceso

18. El Comité de Auditoría tendrá acceso a todos los registros y documentos de la Organización, lo que incluye, aunque sin limitarse a ellos, los informes de auditoría y documentos de trabajo de la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación y los informes presentados por el Auditor Externo.
19. El Comité de Auditoría podrá convocar a cualquier funcionario o empleado de la Organización, incluido el personal directivo superior, y solicitar reuniones con cualquier parte, según considere necesario para obtener información pertinente para su trabajo.
20. El Auditor Externo y el Auditor General de la OPS también tendrán acceso irrestricto y confidencial al Presidente del Comité.
21. El Comité de Auditoría podrá recibir asesoramiento jurídico u otra ayuda profesional independiente si lo considera necesario.

Presentación de informes

22. El Presidente del Comité de Auditoría interactuará regularmente con el Director y le informará acerca de los resultados de las deliberaciones del Comité, así como de todo asunto pertinente a sus actividades.

23. El Comité de Auditoría preparará un informe anual de su labor para presentarlo al Comité Ejecutivo de la OPS. El Comité de Auditoría también podrá preparar informes *ad hoc* de acuerdo con lo solicitado por el Comité Ejecutivo. El Director tendrá la oportunidad de formular observaciones acerca de todos los informes antes de su presentación al Comité Ejecutivo.

Recursos

24. Se proporcionarán al Comité de Auditoría los recursos que necesite para el cumplimiento de sus responsabilidades. Los fondos serán incluidos en el presupuesto bienal de la Organización para prever apoyo administrativo, costos de viajes y alojamiento con relación a las responsabilidades de los miembros del Comité. Los viajes se procesarán de conformidad con las normas y procedimientos de la OPS. Los miembros ejercerán sus funciones sin percibir remuneración de la OPS.

Revisión de los Términos de Referencia

25. El Comité Ejecutivo examinará periódicamente el desempeño del Comité de Auditoría con la finalidad de evaluar su eficacia y formular las recomendaciones pertinentes, en consulta con el Director, con respecto a sus miembros y sus Términos de Referencia. Los Términos de Referencia del Comité de Auditoría podrán ser modificados por el Consejo Directivo según sea necesario.